OBJETO: "EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE LLEVEN AL FORTALECIMIENTO DE LA ZONA FRANCA COMO EJE DEL DESARROLLO INDUSTRIAL EN NORTE DE SANTANDER, ATRAVES DE DIAGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL, Y FIJACION DE POLITICAS QUE PROMUEBAN EL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL MODELO DE ZONA FRANCA".

OBLIGACIONES GENERALES: **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Las partes tendrán las siguientes obligaciones: **A). DEL CONTRATISTA:** Para efectos del cumplimiento del convenio, objeto del pliego de condiciones (si a ello hay lugar), el ejecutor se compromete a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes obligaciones:

LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA.- en desarrollo del presente Convenio: **1)** Destinar rigurosamente los dineros aportados por el DEPARTAMENTO al cumplimiento de los términos y objeto del convenio **2)** Designar los funcionarios que actúe como supervisor del convenio y asignarle funciones dentro de las cuales se encuentra la de presentar los informes correspondientes al DEPARTAMENTO sobre el desarrollo de la actividad, los cuales deberán estar debidamente soportados. **3).** Realizar las actividades conforme a lo establecido en el objeto del presente convenio. **4).** Suscribir la liquidación del convenio **5)** Acatar las instrucciones del Supervisor que designe la Gobernación de Norte de Santander. **6)** Rendir un informe financiero al Departamento, sobre la inversión de los dineros aportados, **7**) Cumplir en debida forma y a cabalidad el presente convenio, **8)** Hacer un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto, mantenerlo actualizado y disponible para el DEPARTAMENTO, cuando este lo requiera**. 9)** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de rey 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y ley 1562 de 2012 artículo 2, **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA**, debe acreditar los documentos que acreditan la representación legal, anteriores a la celebración del presente convenio, mediante certificación expedida por la Cámara de Comercio de Cúcuta, según el caso. El incumplimiento de esta obligación será causal de multas y caducidad de conformidad con las normas vigentes. Los dineros aportados por EL DEPARTAMENTO son inembargables, por lo tanto en caso que se afecten los mismos con medida cautelar alguna **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA** Garantizará los gastos que se generen a fin de lograr la realización del objeto del presente Convenio en su integridad. **10)** Invertir los recursos del Convenio con observancia de las normas vigentes y en especial las que regulan las actividades de la administración pública en los aspectos administrativos, penal, civil, presupuestal y fiscal, el incumplimiento de lo anterior o la inversión de los recursos en actividades no aprobadas o no contenidas en el presente convenio, o los gastos considerados no elegibles, dará lugar al reintegro de los recursos a cargo de **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA** y a favor del Departamento. Este incumplimiento será causal para dar por terminado el presente Convenio sin necesidad de comunicación previa en este sentido a **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA**, y dará lugar a la declaratoria de incumplimiento según el caso y a perseguir la indemnización de perjuicios correspondientes, lo anterior sin perjuicio de las acciones legales pertinentes. Reintegrar en forma inmediata los recursos aportados al convenio por **EL DEPARTAMENTO,** no utilizados en la ejecución del objeto del convenio, si a ello hubiera lugar. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO.** Son obligaciones del DEPARTAMENTO en desarrollo del presente convenio: **1.)** Girar el valor de este convenio de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta del presente convenio; **2.)** Aportar a **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA** la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000) 3).** Ejercer la asesoría necesaria para la ejecución del convenio. **4).** Perfeccionado el convenio iniciará las gestiones administrativas tendientes a trasladar **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA** el valor de los recursos del convenio. **5).** Dar respuesta oportuna a las solicitudes **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA** en lo relacionado con el presente convenio. **6)**. Designar un funcionario responsable del seguimiento y evaluación del presente convenio. **7).** Verificar a través del supervisor del convenio, la ejecución presupuestal del mismo, de tal manera que no se generen servicios o se suministren bienes por fuera del valor del convenio.

VALOR: QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($575.000.000), de los cuales la Gobernación del Departamento Norte de Santander, aportara la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)**, a cargo del rubro **2.3.2.02.02.05 Servicios para la comunidad, sociales y personales 02_Libre Destinación** recursos que estarán destinados a cubrir el valor presente las distintas actividades que se describirán en este documento, a su ves **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA**, aportará **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) estarán destinado a cubrir los gastos descritos a continuación:**

COD	FASE	COD	ACTIVIDADES	Cant.	Valor Unid	Gobernación	Corporación	Total
1	**Diagnóstico y Análisis del estado actual de la Zona Franca**	1,1	Revisión del Plan Estratégico del 2014	1	$ 11.500.000	$ 10.000.000	$ 1.500.000	$ 11.500.000
		1,2	Revisión de la Situación Actual de los Predios: Levantamiento Topográfico y Diagnostico de su Estado Actual	1	$ 115.000.000	$ 100.000.000	$ 15.000.000	$ 115.000.000
		1,3	Evaluación de los usuarios calificados actuales: Sectores, Tamaño, Inversión, Empleos Actuales	1	$ 11.500.000	$ 10.000.000	$ 1.500.000	$ 11.500.000
2	**Planeación e Identificación de la Visión y los Objetivos**	2,1	Definición del Modelo de Negocio Estratégico para la Zona Franca	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
		2,2	Definición de los Objetivos Urbanísticos y Arquitectónicos	1	$ 115.000.000	$ 100.000.000	$ 15.000.000	$ 115.000.000
		2,3	Definición de los Objetivos para la Sostenibilidad de la Zona Franca	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
3	**Diseño e Implementación de la Estrategia que conduzca a la consecución de la Visión definida y los Objetivos trazados para que la Zona Franca se convierta en eje del Desarrollo Industrial de Norte de Santander**	3,1	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Inversiones.	1	$ 223.000.000	$ 200.000.000	$ 23.000.000	$ 223.000.000
		3,2	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Atracción de Industrias.	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
		3,3	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Ventas.	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
			Polizas				$ 7.000.000	$ 7.000.000
	TOTAL					**$ 500.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 575.000.000**

PLAZO DE EJECUCION:

El tiempo de duración del presente **CONVENIO** será El término previsto para la duración del presente Convenio es CINCO (5) MESES

Garantía Única. (N.A)
El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, de acuerdo con la Ley 1150 de 2007, Decreto1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

	SI	NO	(%)	Vigencia
Amparos Exigibles.				
Garantía de seriedad del ofrecimiento.				
Garantía Única.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del convenio estatal.	X		5%	Por el tiempo que dure el plazo del convenio y 4 meses mas
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el convenio.				
Otros amparos.				
Pólizas adicionales				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Anticipo				

DESTINACIÓN EXCLUSIVA: Los recursos aportados por las partes serán destinados exclusivamente para ejecutar el objeto del presente convenio.

Los recursos aportadores se ejecutarán de acuerdo al siguiente cuadro de inversiones:

COD	FASE	COD	ACTIVIDADES	Cant.	Valor Unid	Gobernación	Corporación	Total
1	**Diagnóstico y Análisis del estado actual de la Zona Franca**	1,1	Revisión del Plan Estratégico del 2014	1	$ 11.500.000	$ 10.000.000	$ 1.500.000	$ 11.500.000
		1,2	Revisión de la Situación Actual de los Predios: Levantamiento Topográfico y Diagnostico de su Estado Actual.	1	$ 115.000.000	$ 100.000.000	$ 15.000.000	$ 115.000.000
		1,3	Evaluación de los usuarios calificados actuales: Sectores, Tamaño, Inversión, Empleos Actuales	1	$ 11.500.000	$ 10.000.000	$ 1.500.000	$ 11.500.000
2	**Planeación e Identificación de la Visión y los Objetivos**	2,1	Definición del Modelo de Negocio Estratégico para la Zona Franca	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
		2,2	Definición de los Objetivos Urbanísticos y Arquitectónicos	1	$ 115.000.000	$ 100.000.000	$ 15.000.000	$ 115.000.000
		2,3	Definición de los Objetivos para la Sostenibilidad de la Zona Franca	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
3	**Diseño e Implementación de la Estrategia que conduzca a la consecución de la Visión definida y los Objetivos trazados para que la Zona Franca se convierta en eje del Desarrollo Industrial de Norte de Santander**	3,1	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Inversiones.	1	$ 223.000.000	$ 200.000.000	$ 23.000.000	$ 223.000.000
		3,2	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Atracción de Industrias.	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
		3,3	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Ventas.	1	$ 23.000.000	$ 20.000.000	$ 3.000.000	$ 23.000.000
			Polizas				$ 7.000.000	$ 7.000.000
	TOTAL					**$ 500.000.000**	**$ 75.000.000**	**$ 575.000.000**

FORMA DE PAGO: **EL DEPARTAMENTO** girará Para efectos legales el valor del convenio será la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)** los cuales serán desembolsados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del presente convenio a **LA CORPORACIÓN ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE BIENES Y SERVICIOS DE CÚCUTA**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del presente convenio.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El Departamento Norte de Santander, con cargo al rubro **A2.3.2.02.02.05 Servicios para la comunidad, sociales y personales 02_Libre Destinación, según disponibilidad presupuestal** No 000447 del 2 de marzo del 2021,

.

PLAZO: La ejecución del convenio se realizará CINCO (5) MESES contadas a partir de la firma del acta de inicio.

Siguiendo la siguiente planificación de actividades que se describen a continuación:

COD	FASE	COD	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5
1	**Diagnóstico y Análisis del estado actual de la Zona Franca**	1,1	Revisión del Plan Estratégico del 2014					
		1,2	Revisión de la Situación Actual de los Predios: Levantamiento Topográfico y Diagnostico de su Estado Actual					
		1,3	Evaluación de los usuarios calificados actuales: Sectores, Tamaño, Inversión, Empleos Actuales					
2	**Planeación e Identificación de la Visión y los Objetivos**	2,1	Definición del Modelo de Negocio Estratégico para la Zona Franca					
		2,2	Definición de los Objetivos Urbanísticos y Arquitectónicos					
		2,3	Definición de los Objetivos para la Sostenibilidad de la Zona Franca					
3	**Diseño e Implementación de la Estrategia que conduzca a la consecución de la Visión definida y los Objetivos trazados para que la Zona Franca se convierta en eje del Desarrollo Industrial de Norte de Santander**	3,1	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Inversiones.					
		3,2	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Atracción de Industrias.					
		3,3	Diseño e Implementación de las bases para un Plan de Ventas.					
			Polizas					

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento Norte de Santander.

GARANTIAS: El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **Departamento Norte de Santander**, NIT **800103927-7**, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera.

La garantía deberá amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	ASEGURABLE
CUMPLIMIENTO	5% (Valor total del convenio)	ZONA FRANCA	X

TERMINACIÓN ANTICIPADA: El presente convenio podrá darse terminado en cualquier momento sin indemnización alguna, por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Por mutuo acuerdo de las partes**, b)** por incumplimiento de cualquiera de los compromisos adquiridos por las partes, por su ejecución tardía, defectuosa o diferente a la acordada**, c)** por conveniencia reciproca aceptada por las partes**; d)** Por suspensión del convenio cuando este exceda en la mitad del plazo previsto para su duración.